



Santo Domingo de los Tsáchilas, Marzo 29 del 2013.

INFORME DE COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS VEGA - INVEG CIA. LTDA.

Estimados Señores Accionistas:

De acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías de conformidad con los estatutos vigentes de la compañía "Industrias Vega - Inveg Cia. Ltda.", cumpla con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la compañía en presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2012.

He revisado el balance general al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa "Industrias Vega - Inveg Cia. Ltda.", al 31 de diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
- La Empresa refleja una utilidad económica, la misma que se encuentra reflejada en los libros contables de la compañía.
- En lo que respecta a mi opinión, los resultados fueron producto de la experiencia adquirida en tantos años en el campo balsero, en el balance general refleja también un activo muy alto, el cual se lo considera a Largo Plazo, en el que se encuentra una deuda por cobrar con la empresa relacionada "Agriculta Santo Ángel S.A." Bajo facturación el concepto de enajenamiento de bien inmueble (Galpones), secadora tradicional, secadora rotatoria importada de Perú, y préstamos varios para la cancelación de cuentas incurridas en el transcurso del ejercicio fiscal 2012.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía. Tales criterios podrán eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

Atentamente,

Diana Andrade Meltranda
COMISARIO